

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES.

Objetivo general: promover iniciativas públicas que favorezcan el desarrollo personal y la integración social de personas con discapacidad intelectual.

Población destinataria: Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista con necesidades de integración social.

El plazo para presentar la solicitud será desde el 16 de abril hasta el 25 de abril de 2025 en el registro general del Ayuntamiento de Guillena o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guillena.

Requisitos:

- 1.- Estar empadronados en el municipio de Guillena.
- 2.- Ser mayor de edad.
- 3.- No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
- 4.- Tener discapacidad de carácter intelectual, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 % o/y estar diagnosticado de trastorno del espectro autista.
- 5.- No tener reconocida legalmente una situación que les incapacite de manera absoluta.
- 6.- Desarrollar las actividades propuestas en dependencias municipales o empresas públicas o privadas con las que la entidad local pueda llegar a acuerdos para el desarrollo del programa.
- 7.- Las candidaturas que hayan disfrutado de una plaza anual podrán proponerse nuevamente una sola vez para otro año, salvo en el caso que la entidad local no existan otras candidaturas y así se haga constar en la solicitud y siempre que la entidad local haya justificado correctamente el programa anterior.

Documentación a presentar:

- 1.- Solicitud general rellenando el apartado solicita: "Programa para la Promoción del Desarrollo Personal y la Integración Social de Personas con Discapacidad Intelectual"
- 2.-Dictamen técnico facultativo.
- 3.- Certificado de discapacidad.
- 4.-Vida laboral actualizada.
- 5.-Titulación académica y/o Certificado acreditativos de la Formación.
- 6.-Certificado acreditativo de programas similares realizados en otras entidades o empresas.

Para más información pueden dirigirse al Área de Servicios Sociales en horario de 10:30 a 13:00 horas.